

Información del Fondo de Asistencia para Vivienda H4H

El Fondo de Asistencia para Vivienda (HAF), administrado por la División de Vivienda para la Salud (H4H) del condado de Santa Cruz en asociación con la Junta de Acción Comunitaria del Condado de Santa Cruz, Inc. (CAB), fue creado para proporcionar una fuente flexible de financiamiento para ayudar a los participantes elegibles del condado de Santa Cruz y sus familias obtener y mantener una vivienda estable a largo plazo. Las solicitudes HAF son preparadas y enviadas en nombre de los participantes por proveedores elegibles que trabajan para agencias asociadas de H4H. Asistencia HAF es limitada y de corto plazo.

Aprobaciones para el Fondo de Asistencia para Vivienda se basará en elegibilidad y fondos disponibles. El proveedor que presente la solicitud HAF en su nombre le informará si la solicitud ha sido aprobada por H4H. Si tiene preguntas específicas sobre su aplicación, contacte a su proveedor.

Al aceptar esta asistencia, usted acepta recibir llamadas de seguimiento de la Junta de Acción Comunitaria del Condado de Santa Cruz, Inc. (CAB). El propósito de estas llamadas es evaluar si el programa HAF le ayudó a obtener o mantener su vivienda. El personal de CAB lo llamará cada tres meses después de que reciba esta asistencia. Dejarán de llamarle cuando haya pasado seis meses desde la última vez que accedió a los Fondos de Asistencia para Vivienda.

Si tiene alguna pregunta sobre este programa que su proveedor no puede responder para usted, llame a la oficina de H4H al (831) 454-7312.